



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00078119- -UNC-ME#FCQ Designar a Fernanda Caula Consejera HCD

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por el Consejero Titular del Claustro Estudiantil Jorge Eduardo PAREDES representante de la Agrupación Estudiantil 15 de Junio que obra en el expediente de referencia;

CONSIDERANDO:

Lo previsto en el artículo 2do. de la Ord. 2/89 de este H. Consejo Directivo y los artículos 37, 38 y 39 del Reglamento Electoral de la UNC (Ord. HCS 11/18);

Que el Consejero Suplente Esteban Gómez manifestó su imposibilidad de ejercer sus funciones como consejero;

Que de acuerdo a la lista de candidatos a consejeros estudiantiles presentada por la Asociación "La 15 de junio", oficializada por el Acta N° 8/19 de la Junta Electoral de esta Facultad, correspondería designar en el siguiente orden a Magalí de los Ángeles VERA, Fernanda CAULA y Evelyn Desiree YAÑEZ BREST;

Que Magalí de los Ángeles VERA y Evelyn Desiree YAÑEZ BREST no respondieron a las comunicaciones enviadas en las que se solicitaba su consentimiento para ser designadas consejeras;

Que Fernanda CAULA manifestó su conformidad de ejercer las funciones de consejera;

Que de acuerdo al Acta N° 8/19 de la Junta Electoral de esta Facultad, con la designación de la Sra. Fernanda CAULA como consejera titular, queda agotada la nómina de candidatos a consejeras/os por la Asociación "La 15 de junio" y por lo tanto vacante el cargo de consejera/o suplente de Fernanda CAULA;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otorgar licencia al Sr. Jorge Eduardo PAREDES en el cargo de Consejero Titular por el Claustro Estudiantil en representación de la Agrupación 15 de Junio y designar en su reemplazo a la Sra. Fernanda CAULA (DNI 35.671.583) mientras permanezca de licencia el Sr. Jorge PAREDES.

Artículo 2º: Designar a la Sra. Fernanda CAULA miembro titular en la Comisión de Enseñanza (en reemplazo del Sr. Esteban GÓMEZ) y miembro suplente en la Comisión de Vigilancia y Reglamento (en reemplazo del Sr. Jorge PAREDES).

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

SC/cc